

DECRETO N°

1840

NEUQUEN, 27 SET 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5933 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria hasta el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor JORGE ALBERTO LLAMBI, L.E. N° 7.573.312, para la explotación del rubro venta de Repuestos de Automotores, en un local ubicado en la calle Roca N° 1920, Lote 4, Manzana H, Chacra 114 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), quedando dicha habilitación supeditada a eventuales denuncias del vecindario del sector por ruidos molestos; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

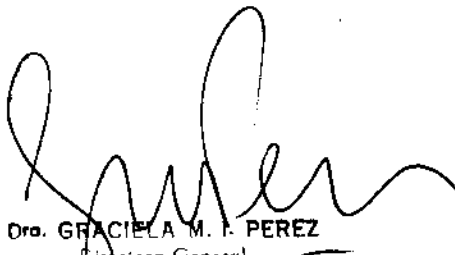
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5933 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria hasta el 31 de Diciembre de 1994, a favor del señor JORGE ALBERTO LLAMBI, L.E. N° 7.573.312, para la explotación del rubro venta de Repuestos de Automotores, en un local ubicado en la calle Roca N° 1920, Lote 4, Manzana H, Chacra 114 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), quedando dicha habilitación supeditada a eventuales denuncias del vecindario

///...2º



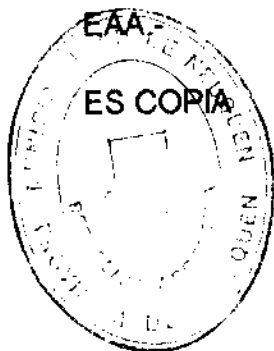
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

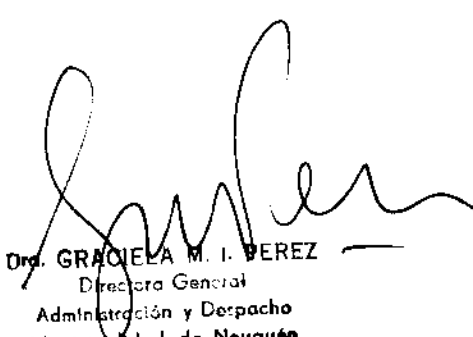
del sector por ruidos molestos; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.- (Expte. Nº SOC. 9524-LL-92)



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén